



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD - TRIBUNAL PFD - GRUTADAURIA M. GRACIA

VISTO:

- La nota presentada por la Médica Especialista MARÍA GRACIA GRUTADAURIA, D.N.I: N° 30.121.962, de la II Cátedra de Clínica Ginecológica, Hospital Universitario Materno Neonatal, Facultad de Cs. Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente, de la Médica Especialista MARÍA GRACIA GRUTADAURIA, D.N.I: N° 30.121.962, para la II Cátedra de Clínica Ginecológica, Hospital Universitario Materno Neonatal, Facultad de Cs. Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Otilio ROSATO
- Prof. Lic. Mónica BERLEZIERI
- Prof. Dr. Roberto José SÁNCHEZ

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

